



P.E.C.

CURSO 2021-22

ÍNDICE

1. Presentación

1.1 La normativa legal

2. Objetivos y prioridades de actuación del centro

2.1 Objetivos que deseamos alcanzar
2.2. Prioridades de actuación de centro

1. Análisis del contexto

3.1. Ubicación del centro y análisis del contexto.
3.2. Contexto escolar
3.3. Contexto social.

1. Ámbito organizativo

4.1 Ámbito curricular

4.1.1 Principios pedagógicos y línea metodológica
4.1.2. Evaluación
4.1.3. Atención a la diversidad e inclusión educativa
4.1.4. Medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación infantil y el primer curso de Educación Primaria.
4.1.5. Tutoría

4.2. Organización y funcionamiento del centro

4.2.1. Participación de los diversos estamentos de la
comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos
4.2.2. Mecanismos de cooperación entre las
familias o representantes legales del centro
4.2.3. La coordinación con los servicios del municipio,
relaciones con instituciones públicas y privadas
4.2.4. Utilización de las instalaciones por parte de otras entidades

1. Programas y planes que contempla nuestro PEC (Los programas quedan ampliados y revisados anualmente como documentos del Centro escolar).

- 5.1. Concreción curricular para las diferentes etapas (Infantil ,Primaria y ESO)
- 5.2. Proyecto lingüístico de centro (PLC)
- 5.3. Programas de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.
- 5.4. Plan de fomento a la lectura
- 5.5. Plan de igualdad y convivencia
- 5.6. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- 5.7. Plan de acción tutorial
- 5.8. Transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización
- 5.9. Plan específico de jornada escolar
- 5.10. Plan de formación permanente del profesorado para el desarrollo del PEC
- 5.11. Proyecto educativo del comedor escolar
- 5.12. Plan de acogida
- 5.13. Otros proyectos y programas que desarrollamos:

6. Elaboración , evaluación y modificación del proyecto educativo.

1. Presentación

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del Colegio Público José Garnero ha sido elaborado desde el análisis de las características del propio centro. Busca articular, dar coherencia y orientar las grandes decisiones y proyectos del centro, expresa la opción educativa elaborada desde su autonomía que la comunidad escolar tiene para este centro.

La elaboración de este PEC tiene una clara intencionalidad educativa, ya que expresa la opción de la comunidad respecto a la persona que quiere educar y los medios de los que se dota para conseguirlo. Muestra el compromiso con la respuesta educativa equitativa y de calidad que debe ofrecerse a cada alumn@, para que adquieran las competencia necesarias para la vida en sociedad, y con ellas, alcancen el éxito escolar. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos docentes, como de organización y gestión. Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad y estabilidad a nuestra línea de trabajo. Está realizado para que pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad, propiciando la necesaria unidad de criterios y marcando el estilo propio del Centro.

1.1. La normativa legal.

La Constitución Española de 1.978 (artículo 27)

Declaración Universal de los Derechos Humanos. O.N.U., 10 de Diciembre de 1.948

Declaración de los Derechos del Niño. O.N.U., 10 de Noviembre de 1.959.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (BOE
340.30.12.2020)(LOMLOE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
(LOMCE)

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico
de la Educación Primaria (BOE01.03.2014) (LOMCE)

Llei Orgànica 5/1982 de 1 de juliol. Estatut d'Autonomia. (DOCV 15.07.1982)
Llei 4/1983 d'Ús i Ensenyament del Valencià. (DOGV 01.12.1983)
Llei 4/2018, Regulació i promoció del plurilingüisme (DOGV 8240,22.02.2018)
Llei 8/2017, Reconoceixement del dret a la identitat i a l'expressió de género (DOGV 8019,11.04.2017)

Llei 23/2018, Igualtat de les persones LGTBI (DOGV 8436,03.12.2018)
DECRETO 104/2018 , 27 de julio, desarrollo de los principio de equidad e inclusión . (DOGV 8356,07.08.2018)
DECRETO 39/2008 de 4 de abril del Consell. Derechos y deberes de los alumnos. (DOCV 09.04.2008)
DECRETO 39/2008 de (...) que regula los Planes de Convivencia de los centros públicos (art. 27)
DECRETO 39/2008 de (...) que regula los RRI de los centros públicos (art. 52)
DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria. [2019/11482]
DECRETO 39/1998 de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. (DOCV17.04.1998)
DECRETO 126/1986 que regula la participación, funciones y atribuciones de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros docentes, no universitarios, de la Comunidad Valenciana. (DOGV 14.11.1986)
DECRETO 33/2007,de 30 de marzo, del Consell, por el que se regula el acceso a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de régimen general. (DOCV 03.04.2007)
DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. (DOCV 19.02.2014)
DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. (DOCV 07.07.2014)

ORDEN 31/2006 ORDEN de 31 de marzo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes. (DOCV 10.05.2006)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). (DOCV 28/09/2007)

ORDEN 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que establece el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas. (DOCV 31.10.2012)

2. Objetivos y prioridades de actuación del centro

2.1. Objetivos que deseamos alcanzar

- Desarrollar un aprendizaje cooperativo basado en cuatro pilares: aprender a aprender; aprender a hacer; aprender a ser; y aprender a convivir.
- Conseguir y desarrollar la educación integral del alumnado
- Participar en su propio proceso de aprendizaje recibiendo pautas de autoevaluación
- Fomentar el uso del valenciano entre los miembros de la comunidad educativa
- Optar por los recursos que favorezcan el desarrollo de los valores democráticos y el respeto a las diferencias individuales.
- Priorizar las propuestas educativas que tengan como eje la inclusión real de todo el alumnado
- Crear espacios de participación para todo el alumnado sin tener en cuenta el sexo como elemento potencialmente diferenciador.
- Impulsar las relaciones igualitarias que eduquen en el rechazo a toda forma de discriminación y violencia de género.
- Respetar y velar por una adecuada adaptación curricular para aquellos alumnos que los necesiten.
- Mejorar con una enseñanza y metodología que garantice el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Promover en el alumnado acciones de sensibilización que tengan un beneficio tanto en el entorno como en la sociedad.
- Facilitar cauces de información en todos los niveles de organización y gestión del Centro y adoptar las decisiones por consenso.
- Participar y colaborar con toda la comunidad Educativa y las familias, desarrollando un espíritu de colaboración teniendo una comunicación fluida, y frecuente con las familias.
- Fomentar la colaboración de nuestro centro con otros centros educativos, asociaciones organismos locales tanto educativos como sociales y culturales que enriquezcan nuestra actividad educativa.
- Sensibilizar e impulsar acciones para compartir las buenas prácticas dentro de los planes de Plan de Sostenibilidad, Eficacia Energética y Gestión de Residuos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible

2.2. Prioridades de actuación

Una sociedad diferente nos nombra a otras formas y maneras de enseñar, acorde con los nuevos tiempos. Consideramos la educación como un conjunto de acciones encaminadas a que el alumnado adquiera aprendizajes imprescindibles para que les permita vivir integrados en un entorno natural y social, desarrollando estrategias para responder a las distintas situaciones que se le presenta y la adquisición de herramientas que le ayuden a avanzar en su proyecto de vida.

Al mismo tiempo, los profesionales debemos ser consecuentes con los cambios y actualizar nuestra formación y acción, para dar respuesta profesional a los nuevos retos educativos.

El Colegio ofrece una educación de calidad en un clima de libertad y responsabilidad donde el alumnado es el elemento fundamental en el que buscamos su felicidad y bienestar. Tiene definido un proyecto de valores en el cual quiere que se participe y se impregnen de todos ellos.

El objetivo es concienciar a la comunidad de la importancia de estos valores y trabajar cada uno de ellos cada mes, con diferentes tipos de actividades desarrollando en el alumnado un alto nivel de competencia educativa y humana.

También proponemos impulsar la innovación educativa y desarrollar una conciencia personal en la que la educación para la salud, sea interiorizada por el alumnado como favorecedoras de su integral formación.

Estos son los valores a trabajar durante el curso que se irán modificando cada año. Al inicio de curso se elegirán entre estos valores:

<i>Gratitud</i>	<i>Tolerancia</i>	<i>Paciencia</i>	<i>Sinceridad</i>
<i>Voluntad</i>	<i>Bondad</i>	<i>Confianza</i>	<i>Justicia</i>
<i>Valentía</i>	<i>Tolerancia</i>	<i>Libertad</i>	<i>Autoestima</i>
<i>Esperanza</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Generosidad</i>	<i>Solidaridad</i>
<i>Respeto</i>	<i>Empatía</i>	<i>Perdón</i>	<i>Amistad</i>
<i>Perseverancia</i>	<i>Felicidad</i>	<i>Honradez</i>	<i>Tolerancia</i>

Apostamos por un centro escolar que avanza hacia la sostenibilidad donde la comunidad lucha por un aprendizaje que aborda su desarrollo y mejora desde un enfoque global e integrado. Tiene un papel fundamental para aumentar la conciencia y el aprendizaje de todo el alumnado sobre la sostenibilidad, proporcionándoles las habilidades que necesitan para participar, ahora y en el futuro en los proyectos encaminados a conseguirla y desarrollar hábitos sostenibles.

Para poder lograr impregnar en el alumnado una conciencia sostenible realizaremos varias iniciativas que enseñen hábitos ecológicos entre el alumnado de manera divertida y práctica

* Recreo libre de plástico . (reducir el empaque de alimentos)

*Reducir, reutilizar y reciclar dentro del aula

*A clase mejor caminando o en bici

*Hacer un buen uso de la luz, agua y calefacción eficientes.

*Más contacto con la naturaleza.

Estos serán nuestros objetivos prioritarios que guiarán toda nuestra acción educativa encaminada a:

- Promover la felicidad personal de nuestro alumnado.
- Crear un clima fundamentado en el respeto y el diálogo.
- Desarrollar las capacidades al máximo con especial atención a las habilidades sociales.
- Generar en ellos y ellas una alta autoestima.
- Capacitarlos/as en las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Enseñarles a trabajar en equipo y a aprender cooperativamente.
- Trabajar, practicar y potenciar los valores.
- Prepararles para la vida que tienen que vivir sobre las bases de libertad, autonomía y creatividad.
- Motivar y responsabilizar para conseguir un rendimiento proporcionado a sus capacidades basado en la cultura del esfuerzo.
- Abrirles a la observación, experimentación e investigación.

- Entrenar su cuerpo contribuyendo a su desarrollo y maduración a través la actividad física y el deporte.
- Utilizar una pedagogía activa y significativa, participativa e inspiradora.
- Docencia compartida.
- Gamificación.
- Hacer un buen uso del medio ambiental.

3. Análisis del entorno social y cultural del centro

3.1 Ubicación del centro y análisis del contexto.

El Colegio José Garnero está ubicado en la avenida Murcia número 2 , en la zona oeste de la ciudad, muy próximo al Centro de Salud, el parque de tráfico y el campo de fútbol “Manolo Macià”. Su entrada principal es por la Calle Avda. Murcia, de sentido único de circulación y poco tráfico, salvo a la hora de entrada y salida del colegio. Fue inaugurado en el año 1985, se encuentra en la localidad alicantina de Santa Pola .

Santa Pola tiene una población de 31.000 habitantes aproximadamente aunque en época de verano se ve aumentado hasta verse 160.000.

Tradicionalmente, se dedica en su mayoría a la pesca y a la hostelería.

Los niños/as que asisten a nuestro Colegio residen en dos zonas muy diferentes de la población: alumnos/as de la zona de playa lisa y de la zona oeste del pueblo.

El Centro está ubicado en una zona castellano hablante, pero fomentamos una actitud positiva hacia el aprendizaje de otras lenguas. Así, nuestro proyecto lingüístico (PEPLI) articula y concreta la aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural de acuerdo a la normativa vigente. Las asignaturas que son impartidas en valenciano son música y educación física, artística es impartida en lengua inglesa. El ambiente socio familiar de nuestro alumnado es bueno.

3.2. Contexto Escolar

El CEIP José Garnero es un centro público cuya titularidad es de la Generalitat Valenciana. En la actualidad, es un centro de una línea.

La plantilla del profesorado se compone en la actualidad, de un total de 18 docentes, distribuidos de la siguiente manera

4 maestras de Educación Infantil.

1 especialista en inglés, religión, PT, AL, música y educación física.

Además contamos con los servicios de un orientador, a tiempo total, que atiende a las necesidades del alumnado y orienta al profesorado

3.3. Aulas y espacios.

La distribución y ocupación de los espacios en el centro es la siguiente:

Edificio general:

Planta baja: Vestíbulo, Conserjería , Comedor, Cocina, aula de PT, Sala de profesores, Despachos de secretaría y dirección, aseos y Aula de 1º y 2º.

Primera planta: Despacho de jefatura, sala de ordenadores, biblioteca, aula de música, aula de apoyo, aseos y aulas de 3º a 6º.

En el exterior tenemos en una edificación las aulas de I4 e I5 y en la otra parte se encuentra el aulario de los más pequeños del centro, I3.

Disponemos también de un pequeño gimnasio que hoy día se encuentra para rehabilitar.

El centro debido a su antigüedad cuenta con algunas deficiencias y desde el ayuntamiento se está estudiando para su valoración.

A día de hoy se está mejorando el espacio exterior del centro e interior gracias a la implicación de las familias y del profesorado.

3.4 Contexto Social

De los datos familiares que tenemos hasta ahora en el centro y en los informes del alumnado, se deduce las siguientes conclusiones.

La mayor parte del alumnado vive por los alrededores del centro.

Con relación al origen, mayoritariamente es alumnado español, aunque de unos años atrás se ha visto aumentado el origen de familias de países como. Sudamérica, China, Rumanía, Rusia y Marruecos.

La lengua predominante en las familias es el castellano. Hay muy pocas familias que hablen el valenciano con lo que conlleva la dificultad por parte del alumnado del aprendizaje de esta lengua.

Con respecto al nivel socioeconómico, pertenecen a la clase media trabajadora.

4.ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4.1 Ámbito curricular

4.1.1. Principios pedagógicos y línea metodológica

Nuestro colegio, debe ser un centro educativo concebido como proyecto de vida. Partimos de la idea de la escuela como comunidad educativa, en la que todos los participantes buscan un mismo objetivo: El desarrollo integral de todos sus miembros. Nos basamos en los siguientes principios pedagógicos:

Educación integral e inclusión

Educación con espíritu crítico

Educación para la cooperación

Educación emocional

Educación ecológica.

Estos rasgos definen nuestra pedagogía, su interrelación determina la educación y enseñanza a la que apuntamos. Nuestra línea metodológica se rige por

- *PEDAGOGÍA MOTIVADORA* que se asienta sobre una serie de estrategias, técnicas, métodos y en el convencimiento pleno que se puede educar desde el respeto, la consideración, la amabilidad, la esperanza y el cariño.
- *PEDAGOGÍA ACTIVA* basada en el principio de que el estudiante es responsable de sus aprendizajes y del desarrollo de sus capacidades. Pedagogía centrada en el alumno, desde, por y para el alumno, donde el profesor se convierte en facilitador del aprendizaje y orientador del grupo y de cada individuo hacia objetivos personalizados.

- *PEDAGOGÍA DEL ESFUERZO* que busca plantear, construir y exigir a cada cual según sus posibilidades a través del término de rendimiento como cociente entre lo que el alumno hace y lo que el alumno puede; así se individualizan los procesos de enseñanza y aprendizaje y la escuela se adaptará al alumno concreto y específico. El que pueda como 100 tendrá que dar 100 y el que pueda como 30, las 30 se le exigirán.
- *PEDAGOGÍA CREATIVA* lo más alejada posible de la repetición, el memorismo, la reproducción al pie de la letra y centrada en la búsqueda de soluciones, la invención, la imaginación, la originalidad, la innovación y el pensamiento divergente.
- *PEDAGOGÍA CRÍTICA* ante los hechos, los acontecimientos, la realidad propugnando la supremacía de la ciencia racional y universal como único camino para llegar a la verdad.
- *PEDAGOGÍA COOPERATIVA* basada en el trabajo en equipo en el que la interdependencia positiva que se establece como motor de la dinámica del grupo permita una mayor flexibilidad en el proceso de aprendizaje, de forma que todos los integrantes del grupo aportan y extraen conocimientos de la experiencia cognoscitiva. Todos se hacen responsables de lo que aprenden y de lo que aprenden los demás.
- *PEDAGOGÍA POR COMPETENCIAS* que se interesa en aprendizajes imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos para: Su realización personal, el ejercicio de una ciudadanía activa, incorporación satisfactoria a la vida adulta y desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida

4.1.2. Evaluación

A la hora de concretar propuesta sobre la evaluación, no debemos olvidar que el desarrollo de un currículo competencial y la atención a la diversidad al alumnado requerirán de nuevos enfoques en los planteamientos de la evaluación.

La evaluación es un proceso planificado, sistemático, que posibilita obtener información relevante, de manera continua, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para sus análisis y valoración, que servirá de soporte en la toma de decisiones. Tiene dos finalidades: Formativa y acreditativa.

Por ello, debemos tener en cuenta que:

- *La evaluación tiene un carácter formativo cuando la toma de decisiones está orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ayuda a la detención de necesidades, al diagnóstico y a la reorientación de todo el proceso.
- *El desarrollo de estrategias de autoevaluación favorece la motivación del alumnado, le ayuda a sentirse protagonista de su aprendizaje y le capacita para “aprender a aprender” y para desarrollar su “autonomía e iniciativa personal”.
- *La evaluación de los procesos de enseñanza de la práctica docente y análisis de los resultados obtenidos constituyen un impulso permanente para la mejora.
- *La utilización de estrategias y recursos variados para la evaluación es un indicador evidente que favorece la respuesta a la diversidad.
- *Esta función acreditativa de la evaluación, que conlleva reconocimiento social a través de la promoción.

Por ello apostamos por un trabajo exhaustivo por parte del alumnado y del profesorado en el que mensualmente se evalúa el trabajo llevado a cabo a través de un documento de evaluación.

4.1.3. Atención a la Diversidad e inclusión educativa

“Si enseñamos a los niños a aceptar la diversidad como algo normal no será necesario hablar de inclusión sino de convivencia”

Tomamos como referencia los principios y líneas generales del Decreto 104/2018 y ampliamos información en el PADIE del centro, atendiendo además este curso 2020/21 a la Resolución del 4 de mayo de 2020 debido a la situación de crisis ocasionada por la Covid-19.

Nuestro centro se preocupa constantemente por ofrecer una respuesta adecuada a todos los alumnos y alumnas escolarizados, que potencia la integración social y educativa, la incorporación de valores y que fomenta la participación del alumnado y de sus familias en la vida del centro, manteniendo una enseñanza de calidad.

Como consecuencia, se hace necesario elaborar y sistematizar un Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa y que responda a nuestras necesidades, dando cobertura a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en nuestro centro.

Elegiremos aquellas opciones que conduzcan a:

- * Garantizar la plena inclusión y el éxito escolar de todo el alumnado en contextos normalizados, a partir de la detección e intervención temprana de sus necesidades educativas en el momento que se presenten.
- * Crear oportunidades efectivas de acceso, aprendizaje y participación de todo el alumnado.
- *Asegurar, siempre que sea necesario, la adecuación del currículo a las circunstancias del alumnado a través de planes y tutorías personalizadas y carácter inclusivo de medidas adoptadas.
- *Realizar una apuesta clara por la atención temprana y por la accesibilidad de todos y todas.

4.1.4. Medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación infantil y el primer curso de Educación Primaria.

El alumnado a lo largo de su escolarización van atravesando diferentes etapas. El paso de infantil a primaria, es un salto importante para el alumnado, familia y tutores.

Pensando en el cambio que van a experimentar el alumnado, consideramos fundamental conseguir un acercamiento entre educación infantil y el equipo docente de 1º y 2º de Educación Primaria, para que sientan su proceso educativo como una continuidad.

Como estrategias básicas para llevar a cabo y conseguir una buena educación:

Conocimiento mutuo por parte de los equipos de infantil y primaria de los objetivos de cada etapa y del establecimiento de los aprendizajes en cada una de ellas.

Establecer acciones que consideremos oportunas en relación a nuestro contexto.

Las actuaciones son las siguientes:

*Dos reuniones al menos, una al inicio del curso y otra al finalizar donde se establecen y revisan los acuerdos interciclos.

*Reunión al finalizar el curso entre el tutor de cinco años y el tutor de primero con el fin de conocer aspectos concretos del grupo-clase y alumnado.

*Elaboración y clasificación por parte del tutor de cinco años, en el expediente de cada alumno y alumna de un informe individualizado(según modelo de centro), donde se reflejan aspectos personales , psicomotores y cognitivos.

*Las posibles actuaciones que se acuerden entre los niveles al principio de curso.

4.1.5.Tutoría

El planteamiento de la tutoría debe responder a las necesidades individuales y grupales y tendrá en cuenta que:

*Su objetivo principal es que alumnos y alumnas asuman responsablemente su proyecto de vida.

*Debe trabajarse sistemáticamente la cohesión del grupo-aula, donde se produce la socialización de cada alumno y alumna

*Empieza con la acogida del nuevo alumno y continúa hasta las transiciones a otros centros, etapas o estudios.

*El acompañamiento a cada alumno/a integra los ámbitos personal, académico. Tendrá carácter preventivo y proactivo.

*La tarea tutorial es esencial en el proceso educativo e inherente a la función docente por lo que no es exclusiva del profesorado tutor.

* La colaboración entre las familias y el centro educativo es uno de los ejes principales desde donde ha de plantearse la función orientadora.

4.2. Organización y funcionamiento del centro.

Organos unipersonales: Equipo directivo formado por la directora, el jefe de estudios y el secretario.

Órganos colegiados:

El consejo escolar que lo forman las comisiones de economía, convivencia y comedor.

Claustro y la junta de delegados.

Órganos de Coordinación Docente: Equipos de ciclo, equipo docente, Comisión de coordinación pedagógica, tutoría, Coordinación TIC, Coordinación de la igualdad, formación y de reutilización de libros.

4.2.1 .Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Familias alumnado y estos participan en la gestión del Centro a través del Consejo Escolar y el Reglamento de centro.

En el centro se intenta promover compromisos educativos con las familias a través de la realización de actividades en las que padres, profesores y alumnado se comprometen a desarrollar.

Al mismo tiempo, se procura una estrecha relación con la AMPA planificando actividades conjuntas a lo largo del curso escolar.

Nos marcamos las siguientes acciones:

-Ampliar vías de participación del alumnado en todos los ámbitos de la actividad escolar.

- Potenciar y participar con asociaciones y ONGs, etc.
- Plantear una comunidad abierta a la participación en redes estructuradas entre centros para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

4.2.2. Mecanismos de cooperación entre las familias o representantes legales del centro.

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado es un tema que no solo compite al centro escolar, sino también a la implicación y presencia de las familias. Desde el centro debemos potenciar el Plan de Acción Tutorial, entre otros documentos esenciales para mejorar el rendimiento académico del alumnado. En este plan, entendemos que las actuaciones orientadas a las familias, deben ser prioritarias buscando la mejora del rendimiento el alumnado.

Actividades propuestas:

- Reunión general principio de curso.
- Tutorías individualizadas al comienzo del curso y una vez por trimestre con las familias o tutores legales del alumnado.
- Comunicación diaria a través de la plataforma educativa WEB FAMILIA y agenda personal a partir de 3º de Primaria .
- Charlas
- Organización y colaboración en eventos (villancicos, carnaval, día de la paz, actividades solidarias, convivencia fin de curso etc...).

4.2.3. La coordinación con los servicios del municipio, relaciones con instituciones públicas y privadas.

Tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos y alumnas.

El centro se muestra abierto a la colaboración con los servicios municipales en busca de una consecución de los fines establecidos, así como las diversas instituciones.

Desde el Centro realizamos una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- Visitas a museos, teatros, bibliotecas, etc. Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos y fomentar la animación a la lectura.
- Visitas de la policía local, panaderías, Correos, Casa de la Cultura... con la finalidad de dar a conocer el mundo del trabajo, pero centrándonos en aquellos aspectos que puedan ser más motivadores para nuestro alumnado.
- Visita al IES para darles una visión anticipada ,de manera que cuando tengan quedecidir sobre qué elegir, lo hagan con las mayores posibilidades de éxito.
- Visita a la Senia para tomar conciencia de la importancia del cuidado de nuestros mayores.
- Representante Consejo Escolar Municipal
- Coordinación con Servicios Sociales

Pretendemos que las familias colaboren estrechamente con el colegio, por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

Las relaciones que se establecen en el Centro con los Servicios Educativos del Ayuntamiento son buenas.:

Psicopedagógico: El Centro plantea el estudio y valoración de alumnado con necesidades educativas diferentes.

Otros: El centro suele participar anualmente en programas organizados desde el ayuntamiento como:

Programa de formación en Educación Vial.

Programas medioambiental

Proyecto Convipola

El Centro se mantendrá abierto a cuantas iniciativas de relación y participación se desarrolle y supongan un beneficio para sus alumnos y alumnas. En todas ellas la colaboración de las familias con su apoyo y consentimiento necesario, será de necesidad inexcusable para poder conseguir una verdadera educación integral de todos y cada uno de los alumnos/as del Centro.

5. Programas y planes que contempla nuestro PEC que amplían toda la información dada anteriormente.

- 3.1. Concreción curricular para las diferentes etapas (Infantil y Primaria)**
- 3.2. Proyecto lingüístico de centro (PLC)**
- 3.3. Programas de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.**
- 3.4. Plan de fomento a la lectura**
- 3.5. Plan de igualdad y convivencia**
- 3.6. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa.**
- 3.7. Plan de acción tutorial**
- 3.8. Transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización**
- 3.9. Plan específico de jornada escolar**
- 3.10. Plan de formación permanente del profesorado para el desarrollo del PEC**
- 3.11. Proyecto educativo del comedor escolar**
- 3.12. Otros proyectos y programas que desarrollamos:**

6. Elaboración, evaluación y modificación del proyecto educativo.

1º ELABORACIÓN

Este proyecto fue elaborado en el Centro a lo largo del curso escolar 2020/21. Se dio a conocer a la comunidad escolar en el mes de septiembre de 2021, para su valoración y aportación de ideas al mismo. Se espera un compromiso activo por parte de todos, que se intentará sea efectivo.

2º EVALUACIÓN

Concluida la redacción final del Proyecto, se impone el realizar una evaluación o análisis del mismo para que nos dé el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Esta evaluación debe ser objetiva y reflexiva. El reflejo de todo ello se incluirá en la Memoria Anual de fin de curso.

3º MODIFICACIÓN

Una vez aprobado el PEC por el Consejo Escolar del Centro, será publicado y dado a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa. El profesorado del Centro deberá conocerlo en su totalidad, asumirlo y cumplir sus requisitos. La AMPA tendrá una copia completa del mismo.

Habrá que revisarlo y evaluarlo periódicamente a fin de ver en qué medida se está cumpliendo adecuadamente o existen aspectos que deben ser modificados.

El presente proyecto ha sido aprobado por el Consejo Escolar el 2 de Noviembre del 2021